



# Consejo de Seguridad

Quincuagésimo noveno año

**5064<sup>a</sup>** sesión

Martes 26 de octubre de 2004, a las 13.05 horas

Nueva York

*Provisional*

---

<i>Presidente:</i>	Sir Emyr Jones Parry .....	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
<i>Miembros:</i>	Alemania .....	Sr. Von Ungern-Sternberg
	Angola .....	Sr. Gaspar Martins
	Argelia .....	Sr. Benmehidi
	Benin .....	Sr. Zinsou
	Brasil .....	Sr. Tarrisse da Fontoura
	Chile .....	Sr. Landerretche
	China .....	Sr. Cheng Jingye
	España .....	Sr. Oyarzún
	Estados Unidos de América .....	Sr. D'Elia
	Federación de Rusia .....	Sr. Denisov
	Filipinas .....	Sr. Baja
	Francia .....	Sr. Poirier
	Pakistán .....	Sr. Akram
	Rumania .....	Sr. Dumitru

## Orden del día

La situación en Somalia

Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2004/804)

---

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

04-57263 (S)



*Se abre la sesión a las 13.05 horas.*

### **Aprobación del orden del día**

*Queda aprobado el orden del día.*

### **La situación en Somalia**

#### **Informe del Secretario General sobre la situación en Somalia (S/2004/804)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Somalia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Abdi (Somalia) toma asiento a la mesa del Consejo.*

**El Presidente** (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2004/804, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación en Somalia.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad reafirma sus resoluciones anteriores y las declaraciones de su Presidente relativas a la situación en Somalia, en particular su resolución 1558 (2004), de 17 de agosto de 2004, y la declaración de su Presidente de 14 de julio de 2004 (S/PRST/2004/24).

El Consejo de Seguridad reafirma su apoyo a un arreglo amplio y duradero de la situación de Somalia y su respeto de la soberanía, la integridad territorial, la independencia política y la unidad de Somalia, en conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad encomia los progresos hechos recientemente en la Conferencia de Reconciliación Nacional de Somalia celebrada en Nairobi, en particular la instauración del Parlamento Federal de Transición de Somalia y la posterior elección de su Presidente y del Presidente de Transición, pasos importantes hacia el restablecimiento de la paz y la estabilidad en Somalia.

El Consejo de Seguridad, subrayando la importancia de consolidar los progresos logrados hasta ahora, espera que en un futuro próximo se constituya un Gobierno Federal de Transición en Somalia, capaz de iniciar el proceso de reconciliación y reconstrucción y promover el consenso y el diálogo con todas las partes somalíes.

El Consejo de Seguridad, a este respecto, alienta al Parlamento Federal de Transición y al Presidente a tomar nuevas medidas para elegir un Primer Ministro y un Gabinete eficiente y eficaz, así como a preparar un programa de acción y un calendario preliminares para el período de transición. También insta a las instituciones federales de transición a que hagan participar plenamente a las mujeres en el proceso de reconciliación y reconstrucción después del conflicto. El Consejo toma nota de las deliberaciones que se están celebrando para esbozar los mecanismos de coordinación que podrían establecerse entre el Gobierno Federal de Transición y la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad elogia a los Estados miembros de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, en particular al Gobierno de Kenya, así como a otros países y organizaciones que en los dos últimos años han apoyado de manera constructiva el proceso de reconciliación nacional de Somalia y los alienta a proseguir sus esfuerzos en apoyo de la paz en Somalia.

El Consejo de Seguridad celebra y apoya la determinación de la Unión Africana de prestar asistencia a Somalia en el proceso de transición, en particular mediante la planificación de una Misión de Apoyo a la Paz en Somalia, incluidas las opciones de desarme, desmovilización y reintegración, y alienta a la comunidad internacional de donantes a que contribuya a esas iniciativas.

El Consejo de Seguridad también expresa su satisfacción por las iniciativas de la Oficina de Asuntos Políticos de las Naciones Unidas, el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Órgano de Coordinación de la Ayuda a Somalia, la Unión Europea, el Foro de Asociados de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, la Liga de los Estados Árabes y otras instituciones que se están ocupando de establecer un marco para la consolidación de la paz que conduzca a la formulación de un plan de asistencia rápida, y pide a la comunidad internacional que apoye ese plan y los programas de rehabilitación de emergencia y desarrollo económico en cuanto lo permitan las condiciones de seguridad en Somalia.

El Consejo de Seguridad comparte la opinión del Secretario General de que, 'es probable que los progresos logrados en el proceso de paz de Somalia requieran una ampliación de la función de consolidación de la paz y la presencia de las Naciones Unidas para asistir a las partes somalíes en la aplicación de su acuerdo. Al mismo tiempo, es evidente que toda potenciación de la

función de la Organización en Somalia debe ser progresiva y basarse en los resultados de los debates celebrados con el nuevo gobierno'. El Consejo de Seguridad espera con interés las recomendaciones del Secretario General a este respecto.

El Consejo de Seguridad insta a los dirigentes somalíes a que creen un entorno favorable para el futuro Gobierno Federal de Transición haciendo decididos esfuerzos por mejorar la situación sobre el terreno en materia de seguridad y reitera que todo el que se obstine en seguir por la vía de la confrontación y el conflicto deberá responder de sus actos. El Consejo seguirá vigilando de cerca la situación."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2004/38.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

*Se levanta la sesión a las 13.15 horas.*